



RESOLUCION No. 533-AD-88.

Lima, 12 de AGOSTO de 19 88.

CONSIDERANDO:

Que, la "EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.", ha realizado la donación de I/. 20,000.00 (VEINTE MIL INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Fútbol en favor del Club "JUVENTUD GLORIA" de la Liga distrital de Jesús María, para sufragar gastos del Campeonato del presente año.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N° 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la "EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.", por la cantidad de I/. 20,000.00 (VEINTE MIL INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Fútbol con destino al Club "JUVENTUD GLORIA" de la Liga Distrital de Jesús María, para sufragar gastos del Campeonato del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPOR TIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 20,000.00



RESOLUCION No. 533-AD-88.

Lima, 12 de AGOSTO de 19 88.

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los (10) diez días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente y
Director Ejecutivo

OAJ/88
TVW/sm
Exp. 3718



Auto. Pres. 533-10-88- del 12-08-88.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 082 -88/OP

A : JEFE DEL IPD
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/. 20,000.- A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
REF. : MEMORANDUM N° 194-DINADAF-88
FECHA : Lima, 16 de Junio de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle que - esta Oficina estima procedente la Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por la suma de I/. 20,000.- a favor del Club "Juventud Gloria", con destino a sufragar los gastos del Campeonato del año en curso.

La donación indicada ha sido efectuada por la "Empresa de Transportes Comercializadora e Importadora S.A.", cuyo reflejo presupuestal será el siguiente :

- VOLUMEN	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13 : EDUCACION
- PLIEGO	11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
- ACTIVIDAD	001.03 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
- ASIGNACION ESPECIFICA	04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
- MONTO	: I/. 20,000.-

Expediente debidamente visado que elevo a su Despacho para los fines consiguientes.



OP/JAF
UPP/JLF/LBS
mq.
Reg. 1043



Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Reg. No. 1043
Ingreso: 13.6.88
Hora: 9.50
Firma: [Signature]
MEMORANDUM N° 199 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE 1/.20,000 INTIS DONADO POR LA-
EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA e-
IMPORTADORA S.A. A FAVOR DEL CLUB "JUVENTUD
GLORIA".
REFERENCIA : EXPEDIENTE N°3718-88
FECHA : 6.6.88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Fútbol nos comunica que el Club "JUVENTUD GLORIA", pertenece a la Liga Distrital de Jesús María está recibiendo una donación por 1/.20,000 por parte de la empresa de Transporte Comercializadora e Importadora S.A., El mismo que servirá para sufragar gastos del Campeonato.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan darle el trámite de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

DINADAF
OCD/brr.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OF. N° 623 DINADAF-88

Lima, 25 de Mayo de 1988

Señor

JOSUE GRANDE FERNANDEZ

Presidente de la Federación Peruana de Fútbol

*Recibido
27-5-88*

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de dar contestación a su atento oficio N° 899--FPF-88, sobre el particular debo manifestar que para proseguir con el trámite de la donación deberán hacernos llegar el recibo de Tesorería del I.P.D. en el cual conste dicho depósito.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración distinguida.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

[Signature]
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R. C. N. / DINADAF
OCD/ brr.
Exp. N° 3718-88

J. ORTIZ 2

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:
FED. PER. FUTBOL

NUMERO

3718

Of. 899-FPF-88 de 18.5.88

REF.

Fecha de INGRESO:

24-5-88

Hora:

9:33 AM

Numero de Folios:

(03) TRES

Registrado por:

Avila

ASUNTO

Adjuntan copia de la comunicación cursado por el Club Juventud Gloria, de la Liga Dist. de Jesús María, en la que solicita autorización de donación de I/ 20,000.00, donado por la Empresa de Transportes

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL		NUMERO 950	
Fecha de INGRESO: 24-5-88		ASUNTO: Adjuntan copia de la comunicación cursado por el Club Juventud Gloria, de la Liga Dist. de Jesús María, en la que solicita autorización de donación de I/ 20,000.00, donado por la Empresa de Transportes		REF. of.899-FPP-88 de 18.5.88	
Hora: 9:30		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio	
Numero de Folios: (03) TRES				No. de Folio	
Registrado por: Autoro				No. de Folio	
Pase a: OAS				No. de Folio	
Remitido por: OP				No. de Folio	
Recibido por: [Signature]				No. de Folio	
Fecha 16.6.88 Hora 12:25		Observaciones: Ref. 082-88-OP		5	

Pase a: O. Planificadora		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: D. [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		No. de Folio	
Fecha 13/6/88 Hora 9:50		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. de Folio	
		Observaciones: Memo n° 194-D. [Signature]		4	

Pase a: [Signature]		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		No. de Folio	
Fecha 26/5/88 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. de Folio	
		Observaciones: [Signature]		3	

Pase a: J. Barbero		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: D. [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		No. de Folio	
Fecha 24/5/88 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. de Folio	
		Observaciones:		2	

Pase a: SR. CREMER/DINADAT		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		No. de Folio	
Fecha 24.5.88 Hora 11:45		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. de Folio	
		Observaciones:		1	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 18 de Mayo de 1988.

Of° N° 899-FPF-88

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

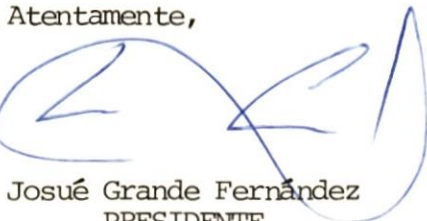
Asunto: Solicita autorización donación.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para remitirle adjunto al presente copia de la comunicación que nos ha cursado el Club Juventud Gloria de la Liga Distrital de Jesús María, por la que solicita - tenga a bien autorizar la donación hecha por la Empresa de Transportes Comercializadora e Importadora S.A., por la suma de I/. - 20,000, para sufragar los gastos del Campeonato del año en curso.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que se sirva dispensar al presente, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.

"CLUB JUVENTUD GLORIA"

E. T. G. I. P. S. A. Ex 37 - M

Fundado el 5 de Abril de 1923

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 22

Comas, 26 de Abril de 1,988

Señor

PRESIDENTE DE LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

Presente.-

Recibido
4-5-88

De nuestra especial consideración:

Por la presente solicitamos a usted, se sirva -
autorizar la donación de I/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 In---
tis), del cheque Nro. 06450120 del Banco de Lima.

Dicho cheque ha sido girado al "I.P.D.", el ---
cual tiene como destino final el Club "Juventud Gloria", afiliado
a su Federación e inscrito en la liga Distrital de "Jesus Maria"-
el mismo que tiene como finalidad sufragar los gastos del Campeo-
nato del año en curso.

En la seguridad de contar con su visación para
poder afrontar nuestro campeonato con mejores logros, quedamos --
de Ud.

Atentamente,

Empresa de Transportes Comercializadora Impulsora S. A.

[Handwritten signature]
JOSÉ VILA
Gerente

CLUB DEPORTIVO
JUVENTUD GLORIA
DE LA ASOCIACION DE CHOFERES
EN MICROBUS
Comité 37, M. La Pascana Comas
Fundado el 5 de Abril de 1923
PRESIDENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1/ 20,000
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 03

1. DEPENDENCIA GESTORA: <i>FEDERACION PERUANA DE FUTBOL</i>		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<i>Cheque N° 06450120 a cargo del Banco de Lima (Veinte mil Intis y 00/100)</i>	<i>I/. 20,000.00</i>	<i>Club "Juventud Gloria" de 1ra División de la Liga de Jesús María - para sufragar gastos del campeonato.</i>
4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social <i>EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.</i>		
4.2. Representante Legal <i>José Chang Zavala</i>		
4.3. Domicilio: <i>Av. Túpac Amaru N° 1009 - Comas</i>		
4.4. LE. ó C.E.	4.7. Firma del donante	
4.5. L.T. <i>96F4793</i>	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
4.6. Fecha		
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:		6.1. Dependencia Informante:
<i>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</i> 		 <i>RODOLFO GREMER NICOLI</i> Director Nacional de Deporte de Afiliados
7. Reflejo Presupuestal:		
7.1 Volúmen <i>2 : INSTITUCIONES PUBLICAS</i>		
7.2 Sector <i>13 : EDUCACION</i>		
7.3 Pliego <i>11 : IPD</i>	7.6 Actividad 001.03 : DINADAF	
7.4 Programa 101: FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.	7.7 Partida 04.12: SUBV. PERS. JUR.	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto <i>I/. 20,000.-</i>	7.10 Fecha: <i>16-06-88</i>
Observaciones		
8. Control de Aprobación		
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso	

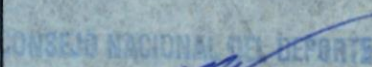
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: <i>FEDERACION PERUANA DE FUTBOL</i>		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<i>Cheque N° 06450120 a cargo del Banco de Lima (Veinte mil Intis y 00/100)</i>	<i>11.20,000.00</i>	<i>Club "Juventud Gloria" de 1ra División de la Liga de Jesús María - para sufragar gastos del campeonato.</i>
4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social <i>EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.</i>		
4.2. Representante Legal <i>José Chiang Zavala</i>		
4.3. Domicilio: <i>Av. Tápac Amanu N° 1009 - Comas</i>		
4.4. L.E. ó C.E. <i>Empresa de Transportes Comercializadora Importadora S.A.</i>		
4.5. L.T. <i>96F4793</i>		
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante
		<i>JOSÉ CHIANG ZAVALA</i> <i>Presidente del Directorio</i>
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:		6.1. Dependencia Informante:
<i>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</i>		<i>CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE</i> <i>RODOLFO ORMER NICOLI</i> <i>Director Nacional de Deportes de</i>
7. Reflejo Presupuestal:		
7.1 Volúmen		
7.2 Sector		
7.3 Pliego	7.6 Actividad	
7.4 Programa	7.7 Partida	
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto	
Observaciones		7.9 Firma (O) <i>JAVIER AGUILAR FRANCO</i>
		7.10 Fecha: <i>16-06-88</i>
8. Control de Aprobación		
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: <i>FEDERACION PERUANA DE FUTBOL</i>			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION	
<i>Cheque N° 06450120 a cargo del Banco de Lima (Veinte mil Intis y 00/100)</i>	<i>11,20,000.00</i>	<i>Club "Juventud Gloria" de 1ra División de la Liga de Jesús María - para sufragar gastos del campeonato.</i>	
4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social <i>EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.</i>			
4.2. Representante Legal <i>José Chang Zavala</i>			
4.3. Domicilio: <i>Av. Tápac Amaru N° 1009 - Comas</i>			
4.4. L.E. ó C.E.	4.5. L.T. <i>96F4793</i>		
4.6. Fecha	4.7. Firma del donante		
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		5.1. Dependencia Informante:	
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: <i>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</i>		  <i>RODOLFO FREMER NICOLI</i> Director Nacional de Deporte de	
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	7.9 Firma (OP)
7.4 Programa	FUN: FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.	7.7 Partida	7.10 Fecha:
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: <i>FEDERACION PERUANA DE FUTBOL</i>			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION	
<i>Cheque N° 06450120 a cargo del Banco de Lima (Veinte mil Intis y 00/100)</i>	<i>11,20,000.00</i>	<i>Club "Juventud Gloria" de 1ra División de la Liga de Jesús María - para sufragar gastos del campeonato.</i>	
4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social <i>EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.</i>			
4.2. Representante Legal <i>José Ehang Zavala</i>			
4.3. Domicilio: <i>Av. Túpac Amaru N° 1009 - Comas</i>			
4.4. L.E. ó C.E. <i>Empresa de Transportes Comercializadora Importadora S.A.</i>			
4.5. L.T. <i>96F4793</i>			
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	
		<i>JOSÉ EHANG ZAVALA</i> Presidente del Directorio	
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: <i>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</i>		6.1. Dependencia Informante: RODOLFO ARMER NICOL Director General de Deportes	
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1. Volúmen <i>2 INSTITUCIONES PUBLICAS</i>			
7.2 Sector <i>13 EDUCACION</i>			
7.3 Pliego <i>11 IPO</i>		7.6 Actividad	
7.4 Programa <i>FUNC. DEP. SIST. DEP. NAC.</i>		7.7 Partida	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	
		7.9 Firma (OP)	
		7.10 Fecha:	
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: <i>FEDERACION PERUANA DE FUTBOL</i>			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<i>Cheque N° 06450120 a cargo del Banco de Lima (Veinte mil Intis y 00/100)</i>		<i>11,20,000.00</i>	<i>Club "Juventud Gloria" de 1na Division de la Liga de Jesús María - para suplir gastos del empecanto.</i>
4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social <i>EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.</i>			
4.2. Representante Legal <i>José Chang Zavala</i>			
4.3. Domicilio: <i>Av. Tápae Amanu N° 1009 - Comas</i>			
4.4. LE. ó C.E.		4.5. L.T. <i>96F4793</i>	
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:		6.1. Dependencia Informante:	
<i>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</i>		  RODOLFO GÓMEZ NICOLINI <i>Asesor</i>	
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen		7.2 Sector	
<i>2 : INSTITUCIONES PUBLICAS</i>		<i>13 : EDUCACION</i>	
7.3 Pliego	7.4 Programa	7.6 Actividad	7.7 Partida
<i>11 : IPD</i>	<i>FUE: FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.</i>		
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto	7.9 Firma (OP)	7.10 Fecha:
	<i>20,000.00</i>	<i>JAVIER AGUILAR FRANCO</i>	<i>06-88</i>
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	

"CLUB JUVENTUD GLORIA"

E. T. G. I. P. S. A. Ex 37 - M

Fundado el 5 de Abril de 1923

Comas, 27 de Mayo del, 988

Of N° 12-88

Señor

Gerardo Maruy Takayama

Presidente del Consejo Nacional del Deporte

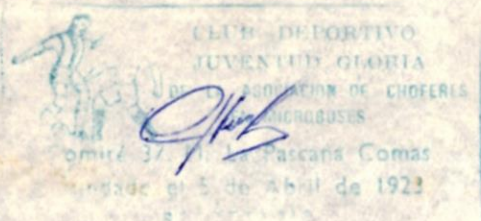
ASUNTO.- Adjunta recibo original de Tesoreria (N° 8619) del 09-05-88 del IPD y la Copia del Oficio N° 899-FPF-88 en la cual solicitamos se nos autorice Donación a favor de nuestra institución (Esta oficio a sido enviado con los formularios de donación)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con la finalidad de regularizar la presentación de la documentación de parte de nuestra institución por la donación que nos hace la Empresa de Transportes Comercializadora e Importadora S.A. por la suma de I/ 20,000.00 (veinte mil Intis) para lo que pedimos el Visto Bueno de la federación Peruana de Fútbol la misma que nos fue dada el 18-05-88 con Of. N° 899-FPF-88 adjuntandole directamente el formulario de autorización a su Presidencia .

Nuestra institución con el fin de regularizar el trámite adjunta a la pte el recibo N°8619 de fecha 09-05-88 (Original) y la copia fotostática de la elevación de parte de la federación de Fútbol para que posteriormente sea dirigida a nuestra institución afiliada a la Liga Distrital de Jesús María en la División y se le otorgue el Certificado de donación a la entidad donante.

Sin otro particular , quedamos de Ud.

Atentamente



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
CESIREDA	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
DONACION.	20,000=
TOTAL I/.	20,000=

RECIBO N° 8619

He recibido de FUPRESA DE TRANSPORTES

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.

La suma de VEINTE MIL INTIS CERO

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima. 9 de 5 de 198 8

Observaciones: DONACION A FAVOR

DEL CLUB JUVENTUD GLORIA
CHN° 06450120 - BANCO DE LIMA.



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Lima, 18 de Mayo de 1988.

Of. N° 899-PPT-88

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

Asunto: Solicita autorización donación.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle y adjunto al presente copia de la comunicación que nos ha cursado el Club Deportivo Gloria de la Liga Distrital de Jesús María, por la que solicita tenga a bien autorizar la donación hecha por la Empresa de Transportes Comercializadora e Importadora S.A., por la suma de S/ 20,000, para cubrir los gastos del Campeonato del año en curso.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que se sirva dispensar al presente, aprovecho la oportunidad para renovar la bienvenida a su consideración tan distinguida.

Atentamente,

Josue Grande Remando
PRESIDENTE

JGA/oz.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de I/. 20,000.00 realizada por la Empresa de Transportes Comercializadora e Importadora S.A.", para la Federación Peruana de Fútbol.

INFORME N° 46-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La "EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.", ha realizado la donación de I/. 20,000.00 (VEINTE MIL INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Fútbol en favor del Club "JUVENTUD GLORIA" de la Liga distrital de Jesús María, para sufragar los gastos del Campeonato -- del presente año. La Federación Peruana de Fútbol, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa de gastos del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N°. 082-88/OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina procedente aceptar la donación realizada por la "EMPRESA DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.", por la suma de I/. 20,000.00 (VEINTE MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Fútbol en favor del Club "JUVENTUD GLORIA" de la Liga Distrital de Jesús María con destino a sufragar los gastos del Campeonato del indicado Club en el presente año, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328- Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 26 de Julio de 1988

Atentamente,



OAJ/88
TMV/sm
Exp. 3718

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE